



# Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales

Dirección de Recursos Humanos  
Junio 2016



# A manera de Introducción



Vicerrectoría de  
**Asuntos Económicos**  
Innovando para una mejor Universidad



PROTOCOLO DE VIGILANCIA  
DE **RIESGOS PSICOSOCIALES** EN LA UBB

<https://www.youtube.com/watch?v=nIUyr2Xg9Ek&feature=youtu.be>



¿Qué son?

- Situaciones y condiciones del trabajo que afectan en forma positiva o negativa, el bienestar de las personas y sus condiciones de trabajo.



¿En qué nos  
afectan?

- En la salud física, psíquica o social.
- En el funcionamiento de la organización.



# ¿Qué los releva?

## Cambios en el trabajo

- Nuevas tecnologías.
- Necesidad de adaptación.
- Velocidad del cambio.

## Amplía Concepto de riesgo

- Factores psicológicos.
- Contenido del trabajo.
- Factores de la interacción.



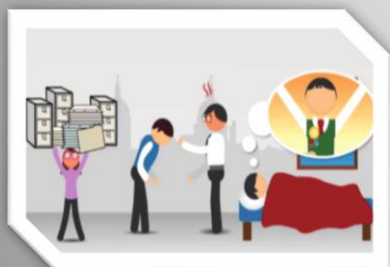
## Impacto

- Salud emocional.
- Salud física.

# ¿Por qué nos importan?

2013 comienza a regir en Chile el Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales.

PGDU 2014-2018 contempla fortalecer el clima laboral y la identidad institucional.



Es Política de Recursos Humanos el cautelar la calidad de vida de las personas.

# ¿Cuál es el objetivo?

Contar con una metodología de evaluación y seguimiento de los riesgos - que se sume a intervenciones - de modo de lograr un estándar mínimo de salud psicosocial en la organización.





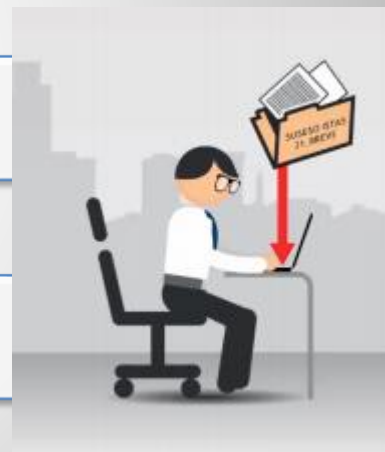
# ¿Cómo se mide?

Encuesta breve (20 preguntas).

Anónima.

*On line.*

A toda la comunidad.





# Plan de Vigilancia



# ¿Qué se mide?



Vicerrectoría de  
**Asuntos Económicos**  
Innovando para una mejor Universidad

Exigencias psicológicas.

Trabajo activo y desarrollo de habilidades.

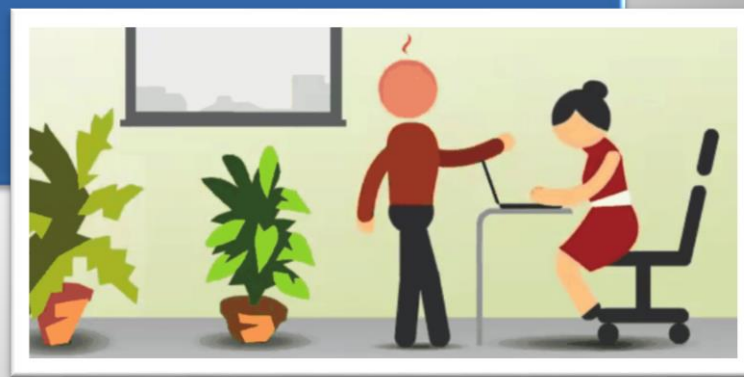
Apoyo social en la empresa y calidad del liderazgo.

Compensaciones y estima.

Doble presencia.

# ¿Cuándo se medirá?

La última semana del julio: 25-29.  
En Chillán y Concepción.



# ¿Qué se hace luego?

## Si no hay factores de riesgo

- Se vuelve a aplicar la encuesta en 2 años.

## Uno o más factores de riesgo

- Se aplican medidas correctivas en un plazo de 3 meses.
- Se puede aplicar la encuesta completa.
- Se repite la encuesta en un año.



Más  
información

- <http://ubiobio.cl/rrhh/encuesta/>





# ¡¡La calidad de vida es responsabilidad de todos y todas!!

Gracias por venir

